

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—14.386.

TOP LIGHT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 655/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Jorge Enrique Delas Castellanos y Olga Jiménez Roales, contra la empresa Top Light, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha catorce de marzo de dos mil seis por el que se declara a la empresa ejecutada Top Light, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 9.178,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, don Germán Gambón Rodríguez.—14.466.

TOUVOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1597/05 y acumulada de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de María Ángeles Manzaneda Fernández y otros, contra la empresa Touvos, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diez de marzo de dos mil seis por el que se declara a/a la ejecutado/s Touvos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 37.401,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona, don Germán Gambón Rodríguez.—14.464.

TRAINERAMAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1343/2004 de este Juzgado de lo Social núm 30 de Barcelona, seguido a instancia de Hassan Boumri contra la empresa Traineramar, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 7 de marzo de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 1.512,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—14.468.

TRANSFORMADOS FERGO, S. L.

Junta general ordinaria

En mi condición de Administradora solidaria de la sociedad Transformados Fergo, Sociedad Limitada, convoco Junta de socios, a celebrar en Bilbao, calle Gran Vía n.º 45, 1.ª planta, departamento 108, el día 21 de abril de 2006, a las 12 horas a. m.

Los asuntos a tratar en esta Junta serán los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio concluido el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Apoderamientos para hacer efectivos los acuerdos adoptados y el depósito público de las cuentas anuales y aprobación del acta de la Junta.

Los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Erandio, 24 de marzo de 2006.—La Administradora solidaria, Begoña Fernández Zuazo.—14.654.

ULTAK, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 31 de diciembre de 2005, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Situaciones transitorias de financiación.....	45.075,91
Accionistas por desembolsos no exigidos.	
Imazuri, Sociedad Limitada.....	27.045,55
Ivesur, Sociedad Anónima.....	18.030,36
Activo circulante.....	45,19
Deudores.	
Administraciones Públicas.....	2,98
Tesorería.	
Caja.....	42,21
Total activo.....	45.121,10
Pasivo:	
Fondos propios.....	45.121,10
Capital suscrito.....	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores.....	-37.167,72
Pérdidas y ganancias.....	22.187,61
Total pasivo.....	45.121,10

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Iurreta, a 24 de marzo de 2006.—El Liquidador único, Iñaki Uriarte Biguri.—15.318.

UNAIAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. uno de Logroño,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 139/05 seguido en este Juzgado a instancia de Patricia Jara Bermúdez Pérez contra Unaián, S. L., se ha dictado auto por el que se decreta la insolvencia de la mencionada mercantil por importe de 2.261,39 euros, insolvencia que se entenderá como provisional a todos los efectos.

Expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», según lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Logroño, 14 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—14.370.

UNILAND CEMENTERA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en calle Córcega 299, 3.º, 1.ª de Barcelona, en primera convocatoria el día 3 de mayo del año 2006 a las 5 h de la tarde, y al día siguiente si procediera, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, de forma directa o mediante Compañías del grupo, dentro de los límites y con los requisitos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias, dejando sin efecto la anterior autorización en la parte no utilizada.

Cuarto.—Reelección, o en su caso, nombramiento de Auditores.

Quinto.—Delegaciones para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten en la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, a que se refieren los puntos primero y segundo del Orden del día y el informe de los Auditores de Cuentas. También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que tengan las acciones inscritas en el registro contable cuya llevanza está encomendada a Riva y García-1877, A.V., con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. A cada accionista que, según lo dispuesto anteriormente, pueda asistir a la Junta, le será facilitada una tarjeta de asistencia personal, bien en la Entidad depositaria de sus acciones, en Riva y García-1877, A.V., calle Diputación 246 principal de Barcelona, o en la Secretaría de la Sociedad, calle Córcega 299, 5.º, de Barcelona -previa presentación del certificado acreditativo que justifique la inscripción de las acciones en el mencionado Registro-, donde constará el número de acciones de que sea titular y votos que le correspondan, a razón de un voto por cada acción.

Se comunica, también, que el Consejo ha hecho uso del derecho que confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el acta de la Junta se levantará por Notario.

Barcelona, 31 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Rosell Lastortras.—16.008.

UNIÓN FARMACÉUTICA DE LA MANCHA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2006, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de mayo de 2006, a las 14,30 horas, en el hotel Universidad de Albacete, Avda. de España, número 71, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 12 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio económico y social de 2005.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Los documentos e informes referentes a los puntos que anteceden, de acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de todos los accionistas en el domicilio social.

Albacete, 29 de marzo de 2006.—El Secretario, José Luis Alonso González Posada.—16.025.

UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S. A. Establecimiento Financiero de Crédito

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Arquitecto Reguera 3, de Oviedo, a las diecisiete horas del día 14 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, debidamente auditadas y correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés de empresa o cualesquiera otros valores o efectos no convertibles en acciones que sirvan para reconocer o crear deuda, todo ello con sujeción a la legislación vigente.

Cuarto.—Aumento del Capital Social mediante emisión de nuevas acciones al tipo de la par con contravalor de aportación dineraria y con eventual supresión parcial en segunda vuelta del derecho de suscripción preferente si así lo exige el interés de la sociedad, quedando prevista expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

Quinto.—Nombramiento de Consejero.

Sexto.—Renovación o nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Retribución del Órgano de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten sobre los anteriores extremos, para su constancia en escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil, incluso para proceder a las rectificaciones que haya lugar, a tenor de la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil.

Décimo.—Aprobación del Acta de acuerdo con lo previsto en la Ley.

Se hace constar a los señores accionistas que a partir de esta convocatoria, la sociedad tiene a su disposición y pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación contable que se someterá a aprobación a la Junta general.

Oviedo, 20 de marzo de 2006.—Antolín Luis Velasco Sanz, Secretario del Consejo de Administración.—15.307.

UNIVERSIDAD Y CULTURA SOCIAL, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Universidad y Cultura Social, S.A., celebrado el día 23 de marzo de 2006, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 5 de mayo de 2006, a las 12 horas en Zaragoza, c/ Madre Vedruna, 1, principal, puerta 2, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2005. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 5 de mayo del año 2011, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 % más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153, b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general del 8 de junio de 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Zaragoza, 23 de marzo de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—14.959.

VALDELOBOS, S. A.

Edicto

Doña Sara Alonso Barea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Teruel,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria 474/05 de la sociedad anónima Valdeobos, S.A., a fin del nombramiento de consejeros del Consejo de Administración y en concreto de presidente, vicepresidente, secretario, vicesecretario, tesorero, y vocales hasta un número máximo de 4, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad sito en Teruel, Carretera Sagunto-Burgos, kilómetro 116 el día 27 de abril de 2006, y hora 11:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y día 28 de abril a la misma hora en segunda convocatoria, siendo presidida por don José Luis Muñoz López.

Teruel, 6 de febrero de 2006.—La Secretario.—15.295.

VARO ESTILISTAS, S. L. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de Dem. 331/05 - Ejecución 220/05 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Varo Estilistas, S. L. L. en cuantía de 664,94 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete a 23 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—14.647.

VAROPIE, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado con el número 309-05, en trámite de ejecución número 168-05, en reclamación de cantidad, a instancia de José Antonio Grimaldos Martí contra Varopie, S. L., se ha dictado auto con fecha 16 de marzo de 2006 cuya parte dispositiva dice:

«A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Varopie, S. L., sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» se expide el presente en Alicante, 16 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial.—14.475.

VENTUBEL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 25 de abril de 2006, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la sociedad, C/Mercurio, 3 (P. I. de San José de Valderas), Leganés (Madrid), y en segunda convocatoria, el día 26 de abril de 2006, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2005, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados a favor, indistintamente, de los Administradores y depósito de las cuentas anuales.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen, pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—El Administrador, don Fernando Erasun Pareja.—14.649.

VEROSA CREACIONES Y DISEÑO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 215/05, autos número 325/05, sobre despido, seguidos a instancias de Asunción Maestre González contra «Verosa Creaciones y Diseño, Sociedad Limitada» con domicilio en 03600 Elda, calle Torreta, número 16, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 5.524,52 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 24 de mayo de 2005.

Alicante, 14 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—14.384.

VILLAMARTA FINANCE, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria